

77

estar en terminos precisos, se sometio a votacion, redactandola previamente su autor, en la siguiente forma:

Se ruega, que encontrándose en descubierta la mayor parte del pago del Contingente provincial que comprende el presente ejercicio, se sirva acordar la Exma Corporacion, que por el ordenador de pagos, no se disponga cubrir ninguna atencion de las que constituyen los gastos voluntarios, sin que queden cubiertos aquellos otros que son cargas obligatorias.

Asi mismo se ruega a la Exma Corporacion que por el Señor Alcalde se ponga en práctica todos los medios coercitivos que las Leyes permiten, para hacer efectivos los creditos que se hacen a los fondos Municipales.

Al principiarse la votacion pide el Señor Lopez Comaló, que se voten separadamente las dos partes de la proposicion. Asi se acordó; y verificada la votacion resultó desechada la primera parte por nueve votos contra seis, en la siguiente forma.

Señores que votaron en contra: Lopez Comaló, por que coarta las facultades que la Ley concede al ordenador de pagos; Clesnares; Soler; Garcia de la Mota; Clavijo, adhiriéndose a la explicacion del Señor Lopez Comaló; Gomez-Diez en el mismo sentido, añadiendo además, que vota en contra por parecerle un voto de censura al Alcalde, que no merece; Garcia y Garcia; Cayula y Señor Presidente.

Señores que votaron en pro: Galvez; Baleriola; Callejas; Meoro; Frutos, sin jergar la proposicion voto de censura para nadie, y Moreno.

Este Señor explica que no ha sido su proposito censurar al Alcalde, por que de serlo, lo hubiera hecho.

